

3719

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

07 OCT. 2019

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2019.

3.- El Decreto de propuesta pública N° 1.150 de fecha 21 de diciembre de 2018, que adjudica la propuesta Publica N° 324-2018 "Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros".

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El reglamento N° 005 de fecha 02 de abril de 2019 sobre Administración y uso de Buses que presten servicios a la municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.-La ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de regular la asignación y uso de Buses y vehículos que presten servicios a la Municipalidad mediante Contratos de Suministros, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario a las diferentes Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna.

**DECRETO:**

1. Autorícese la solicitud de servicio de traslado de pasajeros de las Organizaciones Funcionales y/o Territoriales de la comuna, que más adelante se indican.

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Nombre de la Actividad    | Servicio de Traslado de Pasajeros mes Octubre 2019   |
| Objetivo General          | Servicio de traslado de pasajeros a diferentes Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna de Temuco y Actividades Municipales.  |
| Objetivo Especifico       | Facilitar un bus de traslado para Actividades Municipales y Organizaciones Funcionales y Territoriales que solicitan este servicio para el desarrollo de sus actividades.                |
| N° pasajeros              | 42 pasajeros Octubre 2019  |
| Fecha ejecución           | Octubre de 2019  |
| Gastos Programados        | \$146.250 (Ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), el que se detalla de la siguiente forma: Servicio de Traslado de Pasajeros correspondiente al mes de Octubre de 2019. |
| Evidencia de la Actividad | Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.   |

- Servicio de traslado de pasajeros correspondiente al mes de Octubre de 2019:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Nombre de la Organización | Comité Comunitario para la Infancia Kokiyeñ              |
| N° de Pasajeros           | 42   |
| Fecha Servicio            | 11/10//2019  |
| Tipo Servicio             | Fuera de la Comuna                                       |
| Destino                   | Escuela básica Tranapunte                                |
| Gastos Programados        | \$ 146.250   |
| Evidencias del Servicio   | Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros. |

2.- Impútese los gastos que origine el presente decreto al centro de costos 14.07.01 "Organizaciones Funcionales y Territoriales" ítem 22.08.007.005 "Buses-servicio de traslado", del presupuesto 2019 de esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KKP/MGS/LLCH/MGP/cac



PABLO SANCHEZ DIAZ  
ALCALDE (S)



**Distribución:**

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes